Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA PERSONA NATURAL	Código: GJC-F-15-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 18/10/2022

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META".

DATOS DEL PROPONENTE			
TIPO DE PERSONA	NATURAL		
NOMBRE	WILLIAM OSWALDO URREGO		
CEDULA	17.341.219		
NO. TARJETA PROFESIONAL (Si es el caso).	N/A	FECHA EXPEDICION	N/A

1.Formación Académica requerida: TITULO PROFESIONAL

ENTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	TÍTULO	FECHA
COLEGIO ACADEMICO DE BACHILLERATO COFREM	BACHILLER	BACHILLER ACADEMICO	20 DE MAYO DE 1993
LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	PROFESIONAL	COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA	19 DE DICIEMBRE DE 1992

2. **Experiencia General y/o Especifica requerida:** CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

ENTIDAD	CARGO U OBJETO	TIPO DE EXPERIENCIA			FECHA		EXPERIENCIA EN	
		Relacionada	Profesional	laboral	INICIO	FIN	MESES	DIAS
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA REALIZACION DE CONTENIDO DIGITAL PARA LA PROMOCION DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS EN LAS CINCO RUTAS	X			11/11/2022	29/12/2022	1	18

	TURISTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL META							
ONDAS DEL META	DIRECTOR DEL PROGRAMA SUPERNOTICIAS	X			1/08/1997	26/09/2022	300	25
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES Y DIAS					**301 MESES Y 43 DIAS**			

3.Homologaciones: N/A

CERTIFICA

Que, **WILLIAM OSWALDO URREGO,** identificado(a) con **C.C.** No. 17.341.219, allegó a través de la plataforma SECOP II propuesta y documentación solicitada, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los estudios previos del presente proceso. Una vez revisados los documentos aportados por el proponente se observó que este demuestra la idoneidad y experiencia necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar.

Que, el proponente diligenció el Formato Único de Hoja de Vida y anexó los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	Aplica	No Aplica
1	Propuesta		X
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.	X	
3	Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses	X	
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
6	Copia del Documento de Identificación legible.	X	
7	Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal del proveedor y/o Certificado de Matricula Mercantil (si le aplica) no superior a 30 días de expedición.		X
8	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
9	Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar definida (si aplica) (hombres menores de 50 años).		X
10	Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión	X	
11	Certificación expedida por el Representante Legal, y/o Revisor fiscal (si le aplica) donde acredite el paz y salvo a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses.		X
12	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la	X	

	Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)		
13	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Natural y Persona Jurídica) no superior a 30 días de expedición.	X	
14	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF no superior a 30 días de expedición.	X	
15	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	X	
16	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Entidad correspondiente cuando aplique según la profesión legible. inferior a 3 meses de expedición o según aplique.	X	
17	Tarjeta Profesional legible. (Si es el caso).		X

Se expide en Villavicencio a los 06 JUL 2023, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

FRANCY ELENA MATEUS CARO
ABOGADA CPS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Betsi Paola Sabogal Aguilar	**Profesional CPS**	